



Ministerio de Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 04 **OCTAVO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 6 de octubre de 2011, en los salones del Hotel Gran Palace, siendo las 10:30 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del octavo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión el Sr. Reinaldo Avilés P., representante (suplente) de la Subsecretaría del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Sr. Alberto Fuentes Larenas | Suplente, Subsecretaría de Pesca |
| 2. Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias |
| 3. Sr. Cristián Estades Marfán | Titular, Consejo de Rectores |
| 4. Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 5. Sra. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural |
| 6. Sr. Iván Benoit Contesse | Titular, Corporación Nacional Forestal |
| 7. Sr. Juan Carlos Torres Mura | Titular, Museo Nacional de Historia Natural |
| 8. Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero |
| 9. Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente |
| 10. Sr. Rigoberto Solís Muñoz | Titular, Consejo de Rectores |

Asiste también, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Sr. Felipe Hernandez, profesional del Departamento de Recursos Naturales de la División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente. Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Liolaemus nigroviridis* Müller & Hellmich, 1932, "lagartija negro verdosa"

Es una especie de lagartija de tamaño mediano, 19 a 20 cm de longitud. De aspecto robusto, rechoncho. Extremidades cortas y cola gruesa. Un notorio pliegue gular. Escamas dorsales triangulares con quillas fuertes terminadas en puntas. 70 escamas alrededor del medio del cuerpo. Machos con tres poros precloacales. El macho es de

color general café grisáceo con un tinte verdoso. La cabeza café verdosa oscura y una serie de barritas negras o café oscuras que cruzan toda la espalda. Estas barritas tienen forma dentellada y están bordeadas de tonos amarillento, verdoso o blanquecino. Entre las barras se encuentran espacios de tonos verdosos que se acrecientan en los costados. La cola es de color gris verdoso, cruzada por barritas grises. El vientre es blanco grisáceo, con tonos celestes o verdosos en la zona abdominal.

Es endémico de Chile, se distribuye en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y de O'Higgins.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, discute cuan cerca está la especie de satisfacer los criterios para ser incluida en alguna categoría de amenaza. Una postura señala que la especie es muy abundante y generalista por lo que difícilmente llegará a niveles de riesgo de extinción, esta es la posición mayoritaria con 5 votos (Avilés, Benoit, Estades, Marticorena y Solis). La otra postura señala que la disminución de la calidad de su medio ambiente pronto la podría convertir en una especie amenazada, debiéndose asignar la categoría Casi Amenazada (NT), posición minoritaria que obtuvo 3 votos (Squeo, Torres y Trivelli).

Así, se considera que dada su amplia distribución y abundancia. La especie no satisface criterios de UICN 3.1 para ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR.

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.2. *Liolaemus pictus* Duméril & Bibron, 1837, “lagartija”

Es una especie de lagartija de tamaño pequeño a mediano (10 a 12 cm) y aspecto proporcionado. El cuello está fuertemente plegado, con extremidades y dedos largos. Longitud de la cola 1,5 veces el tamaño corporal. Escamas dorsales triangulares quilladas terminadas en un esbozo de punta. En los flancos, las situadas encima del pliegue lateral, algo menores que las dorsales. Escamas ventrales redondeadas y lisas. 71 a 78 escamas alrededor del medio del cuerpo. Machos con tres poros precloacales. Banda occipital ancha de color café, con un diseño negro en forma de zigzag. En los espacios que quedan de este segmentado, se observan finas manchas azules verdosas y celestes. La coloración del dorso es verde olivácea. La cabeza ligeramente más clara, de tono café y marcado por numerosos puntitos oscuros. En los costados hay un dibujo formado por manchas negras fusionadas y dispuestas linealmente a cada lado. Entre ellas hay numerosas manchas amarillento-doradas y verdosas. La cola y extremidades presentan manchas negras transversales, bordeadas de verde y celeste.

Está presente en Chile y Argentina. En Chile, se distribuye entre las regiones del Maule y de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, considera que dada su amplia distribución y abundancia. La especie no satisface criterios de UICN 3.1 para

ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.3. *Liolaemus poconchilensis* (Valladares, 2004), “dragón de Poconchile”

Especie de reptil con color de fondo en el dorso castaño claro a gris con manchas negras regulares y paralelas que se extienden en dirección céfalo-caudal. Cada mancha corresponde a cinco a seis escamas. También presentan manchas pequeñas hacia la zona medio dorsal y manchas de color blanco. En las zonas laterales presentan escamas de color azul y rojas las cuales están ausentes en las hembras. El vientre es de color blanco, sin mancha. Escamas dorsales lisas o pocas débilmente carenadas.

Presente en Chile y Perú. En Chile, se restringe a la comuna de Arica, en la región de Arica y Parinacota, exclusivamente de las pampas de altura en la localidad de Poconchile.

Se acuerda que no existen datos suficientes para utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E”. Dada su pequeña distribución (está presente solamente en una localidad), la especie podría satisfacer el criterio “B” para la categoría En Peligro Crítico. No obstante, dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde Perú, en caso de extinción local y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) [Rebajado de EN PELIGRO CRITICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)]

Dado que:

Para categoría En Peligro Crítico

B1 Extensión de presencia menor a 100 km² (se estimó inferior a 10 km²).

B1a Existe en una sola localidad, pampas de altura de Poconchile, región de Arica y Parinacota.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de extracción de áridos, el tránsito de vehículos sobre calanchucas, y microbasurales.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km² (se estimó inferior a 10 km²)

B2a Existe en una sola localidad.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de extracción de áridos, el tránsito de vehículos sobre calanchucas, y microbasurales..

REBAJADO: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.4. *Liolaemus tenuis* Duméril & Bibron, 1837, “lagartija esbelta”, “lagartija de colores”

Es una especie de lagartija de tamaño mediano (12-15 cm) y aspecto proporcionado. Las extremidades delgadas y dedos largos. Coloración con marcado dimorfismo sexual. El macho con abundantes manchitas amarillas y verdes en la mitad anterior, calipso en la mitad posterior. La cola de longitud equivalente a $1 \frac{3}{4}$ la longitud del cuerpo con manchas negras alternadas en el fondo turquesa. La zona gular amarillenta, anaranjado rojiza o verde. El abdomen blanco grisáceo. La hembra de aspecto más fino, la cabeza de color gris amarillenta. Cabeza gris oscura con manchitas amarillas que llegan hasta el hocico.

Es endémica de Chile, se distribuye entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, considera que dada su amplia distribución y abundancia. La especie no satisface criterios de UICN 3.1 para ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Geotria australis* Gray 1851, “lamprea de bolsa”, “anguila blanca”

Es una especie de pez cuya principal característica es presentar una bolsa gular en estado adulto, la que se extiende desde el borde posterior del disco bucal hasta la primera abertura branquial. Esta bolsa, de función desconocida, está bien desarrollada en los machos y ligeramente desarrollada en las hembras. Las aletas dorsal, anal y caudal con pliegues y muy pigmentadas en los bordes. La segunda aleta dorsal está separada de la caudal. La cloaca se encuentra bajo el origen de la segunda aleta caudal. En la periferia del disco bucal, papilas marginales carnosas; boca alargada en posición centrolateral. Ojos subcutáneos y aberturas branquiales expuestas al exterior.

Presente en Chile y Australia. En Chile en 9 cuencas ó subcuencas, Itata, Anadalién, Bio Bio, Carampangue, Imperial, Rio Bueno, Huellehue, Valdivia, Aysen, en las regiones del Bío Bío, de la Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. ha desaparecido de cuencas en la región metropolitana y de Magallanes.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Geotria australis*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km².

B1a Se conoce en menos de 10 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (especies introducidas, contaminación con pesticidas y materia orgánica, represas de centrales y bocatomas).

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Existe en menos de 10 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (especies introducidas, contaminación con pesticidas y materia orgánica, represas de centrales y bocatomas).

NO se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie por estimar una muy baja probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.6. *Microcavia australis* (I. Geoffroy Saint Hilaire & D'Orbigny, 1833), “cuy de la Patagonia”, “cuy chico”

Es una especie de roedor pequeño, sin cola. Su pelaje es jaspeado, gris pardo dorsalmente, aclarándose en un blanco amarillento hacia el vientre. Orejas redondeadas pequeñas, ojos grandes rodeados de un conspicuo anillo blanco. Se distingue de *Galea musteloides* por su tamaño considerablemente menor y por poseer pelos entre las ramas de la mandíbula, mientras que *G. musteloides* tiene un círculo desnudo en dicho sector.

Está presente en Chile y Argentina. En Chile, se encuentra en dos localidades, una en la región de Aysén y la otra en la de Magallanes.

Según el Comité esta especie se encuentra en Chile solamente en dos localidades, señalando que por no tener datos de tendencias ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “B”, “C”, ni “E”. Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades (dos) que ocupa, aun cuando no se le conocen amenazas. Dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde Argentina, en caso de extinciones locales y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [rebajado desde VULNERABLE VU D2]

Dado que:

Para categoría Vulnerable

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en dos localidades.

REBAJADA: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.7. *Islaya iquiquensis* (F. Ritter) Faúndez & R. Kiesling, “ariqueño”. Anteriormente llamado *Pyrrhocactus aricensis* (F. Ritter) Backeb.

Especie de cactácea con plantas mayores de 5 cm de altura y de 3 a 6 cm de diámetro; costillas variables en número, de 10-16, con areolas un poco hundidas, sobre tubérculos mamelonados. Espinas pardo grisáceo, las marginales hasta 20; espinas centrales hasta 12, mayores de 1.5 cm de longitud. Flores blanco amarillentas de 2,3 cm de longitud por 2 cm de diámetro. Fruto rojizo pardusco, con motas de lana blanca.

Endémica de Chile. Se distribuye solamente en las regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta.

El Comité asume esta especie solamente se encuentra en tres localidades, señalando que por no tener datos de tendencias, ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “B”, “C”, ni “E”. Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades que ocupa aun cuando no se le conocen amenazas. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU D2

Dado que:

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en tres localidades (en regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta).

1.8. *Pyrrhocactus intermedius* F. Ritter, “quisquito de Chañaral”

Especie de cactácea con plantas de hasta 12 cm de altura, cuerpos planos o ligeramente hemisféricos, costillas hasta 21, sin tubérculos notables. Epidermis verde - negruzca. Espinas ni flexuosas, ni marcadamente curvadas, pardo gris oscuras, grisáceas con la edad; las marginales hasta 15 y sobre 2,5 cm de long.; las centrales hasta 9, mayores de 1.5 cm de longitud. Flores de 3 cm de long. y 3 cm de diámetro, blanco amarillentas o amarillo parduscas. Fruto rojizo.

Endémica de Chile. Se distribuye solamente en la región de Atacama, al norte y sur de Chañaral, en roqueríos y piedemontes de la Cordillera de la Costa.

El Comité asume esta especie solamente se encuentra en dos localidades, señalando que por no tener datos de tendencias, ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “B”, “C”, ni “E”. Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades que ocupa aun cuando no se le conocen amenazas. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU D2

Dado que:

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en dos localidades (en región de Atacama).

1.9. *Pyrrhocactus eriosyzoides* (F. Ritter) F. Ritter, “cunze”. Agrupa a los taxa anteriormente llamados *Pyrrhocactus kunzei* (C.F. Först.) Y. Ito y *Pyrrhocactus vallenarensis* F. Ritter

Especie de cactácea con plantas solitarias, globosas a elongadas, de hasta 35 cm de altura, con 13-21 costillas, epidermis verde, areolas con fieltro blanco gris. Espinas pardas, grisáceas con la edad, ni flexuosas, ni marcadamente curvadas; las marginales hasta 15 y sobre 2.5 cm de longitud; las centrales hasta 9 y mayores de 1.5 cm de longitud. Flores de 3 cm de long., angostas, infundibuliformes; tépalos interiores blancos con línea media rojiza. Fruto verde-rojizo.

Endémica de Chile. Se distribuye solamente en las regiones de Atacama y de Coquimbo.

El Comité asume esta especie se encuentra en menos de cinco localidades, señalando que por no tener datos de tendencias, ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “B”, “C”, ni “E”. Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades que ocupa aun cuando no se le conocen amenazas. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU D2

Dado que:

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). No más de cinco localidades.

1.10. *Rhodophiala fulgens* (Hook. f) Traub, nombre común no conocido

Especie de geófito de bulbo no descrito; hojas glaucescentes, de 2,5-3 dm de largo, 0,9 – 2 cm de ancho, lineares, recurvadas, obtusas, convexas, y apenas aquilladas en la punta; escapo de 3-4.5 dm de alto, tan ancho como el dedo meñique, verde glauco arriba, púrpura abajo.

El Comité señala que la ficha para esta especie presenta incoherencias entre los mapas y el texto que deben ser clarificadas para realizar una adecuada clasificación, se esperará a que se complete la ficha.

Por lo tanto esta especie queda PENDIENTE para una próxima reunión.

1.11. *Rhodophiala tiltilensis* (Traub & Moldenke) Traub, nombre común no conocido

Especie de geófito de bulbo no descrito; hojas desconocidas, excepto en condición mutilada (remanentes de 5 mm de largo); escapo de 40 cm de alto, producidos en octubre (Chile); umbela con muchas flores; espata de muchas “brácteas” (aparentemente Philippi incluye las dos valvas de la espata y bractéolas bajo el concepto “brácteas”); pedicelos de 5 cm de largo; perigonio casi tan largo como los pedicelos, de color

escarlata, infundibuliforme; tubo perigonial no descrito; paraperigonio de escamas minúsculas cerca de la base de los filamentos; estambres cortos iguales o de la mitad del largo, los más largos de 2/3 de la longitud.

Es endémica de Chile, se distribuye en la Región Metropolitana de Santiago, Cajón del Maipo y Tiltil.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Rhodophiala tiltilensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 100 km².

B2a Existe en menos de 5 localidades. Posiblemente no más de dos localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (agricultura y por sobre recolecta).

1.12. *Senecio linarensis* Soldano, nombre común no conocido

Especie de arbusto de hojas alternas, sésiles, oblanceolada-lineales, agudas en el ápice y atenuadas en la base, con algún diente en el margen o enteras. Capítulos radiados solitarios en el extremo de los tallos escapiformes. Flores dimorfas; las marginales femeninas, liguladas, las del disco tubulosas. Aquenios glabros.

Es endémica de Chile, se distribuye solamente en la Región del Maule, solamente en dos localidades: Embalse Ancoa, quebrada Los Coigues, provincia de Linares, y Reserva Los Bellotos del Melado, provincia de Talca.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Senecio linarensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 1 km².

B2a Existe en menos de 5 localidades. Posiblemente no más de dos localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (especie presente en área de influencia de la construcción Embalse Ancoa, Linares,

región del Maule, sector que será inundado por la construcción de este embalse).

1.13. *Solaria miersioides* Phil., nombre común no conocido

Es una especie de geófito de bulbo de cerca de 2 cm de largo, aovado; hojas flexibles, cerca de 32 cm de largo, canaliculadas, de 9 mm de ancho; escapo de 27 cm de largo, umbela con alrededor de 10 flores; espata bifolia, folíolos setosos, de alrededor de 2,2 cm de largo; pedicelos desiguales, inclinados, alargados, con las flores de hasta 13,5 mm de largo, erectos, en el fruto cerca de 5,4 cm.

Presente en Chile y Argentina. En Chile en la región Metropolitana de Santiago, en la alta cordillera en el sector de Farellones, La Parva y El Morado, también en las regiones del Maule (Linares) y del Biobío.

El Comité acuerda que no es posible utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Respecto al criterio "B" sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie podría satisfacer los criterios para la categoría Vulnerable, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación. No obstante, dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde Argentina en caso de extinciones locales y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como CASI AMENAZADA (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado de Vulnerable VU B1ab(iii)+2ab(iii)]

Dado que:

Para categoría Vulnerable

B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km². Estimado menor a 10.172 km².

B1a No existe en más de 10 localidades. Existe en más de 6 pero menos de 10 localidades.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por actividad ganadera (veranada).

B2 Área de ocupación estimada en menos de 2.000 km². Estimado menor a 375 km².

B2a Existe en una sola localidad.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por actividad ganadera (veranada).

REBAJADA: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.14. *Speea humilis* (Phil.) Loes. ex E.H.L. Krause, nombre común no conocido

Es una especie de geófito con plantas de 8-11 cm de alto. Bulbo ovoide, de 22-33 mm de largo y 10-24 mm de ancho, cubierto por un corto velo delgado, membranoso, gris marrón o a veces ausente. Raíces muy delgadas, capilares. Hojas lineares, notoriamente angostas hacia abajo, de 10-20 cm de largo por 2,5-4,5 mm de ancho. Escapo cilíndrico, delgado, probablemente inclinado, de 5-8 cm de largo.

Es endémica de Chile, se distribuye en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago.

Según el Comité esta especie no cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Sin embargo, se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Speea humilis* estaría próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Speea humilis* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.15. *Thelypteris dentata* (Forssk.) E.P. St. John, nombre común no conocido

Es una especie de helecho con hábito de hierba perenne con rizoma corto o largamente rastrero, escamoso; hojas algo dimorfas, la estéril más corta; pecíolo con escamas setosas en la base, linear-lanceoladas, densamente pubescentes o glabrescentes hacia arriba, de la mitad o menos del largo total de la hoja; lámina subtriangular a elíptica. pinnado-pinnatífida, subcoriácea, de 40-90 x 15-30 cm; raquis densamente pubescentes, con pelos cortos; pinnas linear-trianguulares, agudas o atenuadas hacia el ápice, de 7-17 x 1,3-2 cm, costa densamente pubescente; últimos segmentos piloso en ambas caras.

Se encuentra en África, Asia, Islas del Pacífico y naturalizada en varios países del Nuevo Mundo, donde alcanza a veces el carácter de maleza, desde sur este de Estados Unidos, Antillas, Sur de México a Costa Rica, Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina y también en Chile en la Isla de Pascua.

Según el Comité esta especie solamente se encuentra en Chile en una localidad, señalando que por no tener datos de tendencias ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "B", "C", ni "E". Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades (una) que ocupa, aun cuando no se le conocen amenazas. Dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde otros países, en caso de extinciones locales y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA NT [rebajado desde VULNERABLE VU D2]

Dado que:

Para categoría Vulnerable

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en una localidad, Isla de Pascua.

REBAJADA: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.16. *Thelypteris interrupta* (Willd.) K. Iwatsuki, nombre común no conocido

Es una especie de helecho con hábito de hierba perenne con rizoma largamente rastrero, frecuentemente ramificado, negruzco, casi desnudo. Hojas distanciadas, de 0,7-1,4 m; pecíolo café claro, glabro; lámina pinnada-pinnatifida, cartácea a coriácea; raquis con pelos setiformes en el haz; pinnas linear-subelípticas, ápice agudo, base subcuneada, brevemente pecioluladas, de 1-2 cm de ancho, costa escasamente pilosa a glabrescente en el haz; segmentos triangular-elípticos, ápice redondeado, margen entero, de 3.5-6 mm de ancho, con 7-14 pares de venas, el par basal unido formando una vena excurrente al seno; cara adaxial glabra, algunas veces con el margen piloso, cara abaxial con pelos glandulares y escamas aovadas en la costa, cóstulas y venas.

Se encuentran en todo el mundo, especialmente en los trópicos y subtropicos. En el continente americano se extiende desde el sur de Estados Unidos hasta Perú y Argentina. En Chile se encuentra en Isla de Pascua.

Según el Comité esta especie solamente se encuentra en Chile en una localidad, señalando que por no tener datos de tendencias ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "B", "C", ni "E". Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades (una) que ocupa, aun cuando no se le conocen amenazas. Dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde otros países, en caso de extinciones locales y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA NT [rebajado desde VULNERABLE VU D2]

Dado que:

Para categoría Vulnerable

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en una localidad, Isla de Pascua.

REBAJADA: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.17. *Tillandsia marconae* W. Till & Vitek, "calanchuca", "clavel del aire"

Es una especie de hierba perenne. Posee una altura de 30 cm aproximadamente. Las hojas son erectas, rígidas, triangulares, angostas y acanaladas, de unos 6 a 14 cm de largo y con una base de 1 cm aproximadamente.

Presente en Chile y Perú. En Chile, se restringe a la comuna de Arica, en la región de Arica y Parinacota, en las laderas altas del Valle de Lluta en el sector denominado Portezuelo de Poconchile o Pampa Dos Cruces.

Se acuerda que no existen datos suficientes para utilizar los criterios "A", "C", "D" y "E". Dada su pequeña distribución (está presente solamente en una localidad), la especie podría satisfacer el criterio "B" para la categoría En Peligro Crítico. No obstante, dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde Perú, en caso de extinción local y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente.

Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO (EN). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) [Rebajado de EN PELIGRO CRITICO CR B1ab(iii)+2ab(iii)]

Dado que:

Para categoría En Peligro Crítico

B1 Extensión de presencia menor a 100 km² (se estimó muy inferior a 10 km²).

B1a Existe en una sola localidad, Portezuelo de Poconchile, región de Arica y Parinacota.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de extracción de áridos, el tránsito de vehículos sobre las calanchucas, y microbasurales.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km² (se estimó muy inferior a 10 km²)

B2a Existe en una sola localidad.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por efecto de extracción de áridos, el tránsito de vehículos sobre las calanchucas, y microbasurales..

REBAJADO: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.18. *Traubia modesta* (Phil.) Ravenna, nombre común no conocido

Especie de geófito de plantas de 4-6 cm de alto. Bulbo ovoide, cubierto por capas de color café oscuro, de 15-18 mm de largo, 8-12 mm de ancho, prolongado por 18-30 mm en un seudocuello. Hojas vernaes, ausentes en la antesis, crecen verticales, lineares, de color verde brillante, algo carnosas, moderadamente canaladas a casi planas, con un ápice obtuso o subagudo, de 8-12 cm de largo, 1,9-2,9 mm de ancho. Escapo cilíndrico, café amarillento coloreado por líneas diminutas de color púrpura-café, de 23-50 mm de largo, 0,9-1,2 mm de ancho.

Endémica de Chile, se distribuye entre la región de Coquimbo y la región de O'Higgins, localidades de Salamanca, Pichidangui, Belloto Sur, Rautén y Pullally.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, considera que en Chile continental, dada su amplia distribución y abundancia, la especie no satisface criterios de UICN 3.1 para ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.19. *Trichocereus skottsbergii* Backeb., “quisco de Fray Jorge”

Especie de cactácea con plantas solitarias, columnar-arborescentes, ramificadas desde la base, de hasta 4 m de altura; Costillas, 16 a 21; areolas con fieltro oscuro. Espinas de color café claro, las centrales hasta 6 y de hasta 12 cm de longitud, las marginales hasta 22-26 y 6 cm de longitud. Flores laterales, de 10 a 12 cm. de largo; tépalos blancos con tintes rosados; pericarpelo y tubo floral con abundantes escamas angostas y pelos largos, densos; negros, grises y blancos. Fruto esférico, verde, recubierto también de pelos tupidos cortos.

Endémica de Chile. Se distribuye desde la parte sur de la provincia de Elqui a la parte media de la provincia del Choapa, exclusiva de la región de Coquimbo, en algunas zonas es la especie dominante (Squeo Com. Pers. 2011).

Según el Comité esta especie no cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Sin embargo, se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Trichocereus skottsbergii* estaría próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Trichocereus skottsbergii* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

1.20. *Trichocereus deserticola* (Werderm.) Looser, “quisco”. Anteriormente llamado *Trichocereus spinibarbis* (Pfeiff.) F. Ritter

Especie de cactácea con plantas de crecimiento postrado, profusamente ramificadas, cespitosas, con muchos artejos cilíndrico-columnares con hasta 15 costillas y hasta 1,5 m de alto. Espinas grises, fuertes, las centrales 6 o más y de 6 o más cm de longitud. Flores actinomorfas, infundibuliformes (como embudo), con tubo floral largo y garganta estrecha; areolas con fieltro blanco. Segmentos del perianto alargados y más anchos, blancos, con el nervio medio a veces marcados por una línea pardo-rojiza.

Endémica de Chile. Se distribuye desde la región de Antofagasta hasta la de Coquimbo, en grupos de pocos individuos y es localmente escasa.

El Comité acuerda que no es posible utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie satisface los criterios para la categoría Vulnerable, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km². Estimado menor a 10.000 km².
- B1a No existe en más de 10 localidades. Existe en más de 5 pero menos de 10 localidades.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por proyectos mineros, habilitación de zonas para agricultura y parcelas de agrado.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 2.000 km². Estimado menor a 100 km².
- B2a No existe en más de 10 localidades. Existe en más de 5 pero menos de 10 localidades.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por proyectos mineros, habilitación de zonas para agricultura y parcelas de agrado. Anteriormente llamado .

1.21. *Tristagma graminifolium* (Phil.) Ravenna, nombre común no conocido

Especie de geófito con plantas de 4-8 cm de alto. Bulbo ovoide, a menudo comprimido por la presión de las rocas, de 10-13 mm de largo, 7-9 mm de ancho; capas externas blancuzcas o rara vez parduzcas, prolongado por 15-43 mm en un seudocuello. Hojas estrechamente lineares, poco canaladas, verdes, más bien flácidas, lisas, 4-7 en anthesis, casi siempre extendidas o postradas, de 30-85 mm de largo, 1-1,4 mm de ancho. Escapo subfiliforme, erecto o algunas veces doblado, verde-parduzco, levemente estriado, 25-29 mm de largo, fuertemente doblado cuando hay frutos.

Endémica de Chile. Se distribuye en las regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, Cerro Renca, Cerro de la Virgen y Río Colorado.

El Comité acuerda que no es posible utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que la especie satisface los criterios para la categoría Vulnerable, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km². Estimado menor a 10.000 km².

- B1a No existe en más de 10 localidades. Existe en más de 6 pero menos de 10 localidades.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por actividad ganadera e incendios.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 2.000 km². Estimado menor a 100 km².
- B2a No existe en más de 10 localidades. Existe en más de 6 pero menos de 10 localidades.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat por actividad ganadera e incendios.

1.22. *Vittaria ensiformis* Sw., nombre común no conocido

Es una especie de helecho con hábito de hierba perenne, saxícola. Rizoma cortamente rastrero, densamente cubierto de escamas café oscuras, enteras o dentadas, de 4-7 mm, filiformes en el ápice. Pecíolos muy cortos o ausentes, aproximados, a veces aglomerados; lámina entera, simple, glabra, linear, de 15-30 x 0,4-0,7 cm, ascendente y frecuentemente falcada en las formas más pequeñas, inclinada en las formas grandes; costa generalmente visible pero suave; venas oblicuas desde la costa, con los extremos unidos por una vena submarginal.

Se encuentran en Polinesia, Filipinas hasta Madagascar y en Chile en Isla de Pascua.

Según el Comité esta especie solamente se encuentra en Chile en una localidad, señalando que por no tener datos de tendencias ni números poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "B", "C", ni "E". Sin embargo, se considera que sí se cumplen los umbrales para la categoría Vulnerable por el número de localidades (una) que ocupa, aun cuando no se le conocen amenazas. Dado que existe una alta probabilidad de recolonización desde otros países, en caso de extinciones locales y que no se está considerando toda la distribución de la especie, se aplica la sugerencia de UICN de reducción de un grado en la categoría de amenaza para taxa no evaluados globalmente. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA NT [rebajado desde VULNERABLE VU D2]

Dado que:

Para categoría Vulnerable

D2 Población muy restringida en el número de localidades (comúnmente 5 ó menos). Observado solamente en una localidad, Isla de Pascua.

REBAJADA: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta cuarta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Liolaemus nigroviridis</i>	lagartija negro verdosa	Animalia	Tropiduridae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Liolaemus pictus</i>	lagartija	Animalia	Tropiduridae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Liolaemus poconchilensis</i>	dragón de Poconchile	Animalia	Tropiduridae	EN PELIGRO (EN)	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus tenuis</i>	lagartija de colores	Animalia	Tropiduridae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Geotria australis</i>	lamprea de bolsa, anguila blanca	Animalia	Petromyzontidae	VULNERABLE (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Microcavia australis</i>	cuy de la Patagonia	Animalia	Caviidae	CASI AMENAZADA (NT)	NT [Rebajado desde VU D2]
<i>Islaya iquiquensis</i> Anteriormente llamado <i>Pyrrhocactus aricensis</i>	ariqueño	Plantae	Cactaceae	VULNERABLE (VU)	VU D2
<i>Pyrrhocactus intermedius</i>	quisquito de Chañaral	Plantae	Cactaceae	VULNERABLE (VU)	VU D2
<i>Pyrrhocactus eriosyzoides</i> Agrupa a los taxa anteriormente llamados <i>Pyrrhocactus kunzei</i> y <i>Pyrrhocactus vallenarensis</i>	cunze	Plantae	Cactaceae	VULNERABLE (VU)	VU D2
<i>Rhodophiala fulgens</i>	no conocido	Plantae	Amaryllidaceae	Pendiente	-
<i>Rhodophiala tiltlensis</i>	no conocido	Plantae	Amaryllidaceae	EN PELIGRO (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Senecio linarensis</i>	no conocido	Plantae	Asteraceae	EN PELIGRO (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Solaria miersioides</i>	no conocido	Plantae	Gilliesiaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT [Rebajado desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Speea humilis</i>	no conocido	Plantae	Alliaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT
<i>Thelypteris dentata</i>	no conocido	Plantae	Thelypteridaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT [Rebajado desde VU D2]
<i>Thelypteris interrupta</i>	no conocido	Plantae	Thelypteridaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT [Rebajado desde VU D2]
<i>Tillandsia marconae</i>	calanchuca	Plantae	Bromeliaceae	EN PELIGRO (EN)	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Traubia modesta</i>	no conocido	Plantae	Amaryllidaceae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Trichocereus skottsbergii</i>	quisco de Fray Jorge	Plantae	Cactaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT
<i>Trichocereus deserticola</i> Anteriormente llamado <i>Trichocereus spinibarbis</i>	quisco	Plantae	Cactaceae	VULNERABLE (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Tristagma graminifolium</i>	no conocido	Plantae	Alliaceae	VULNERABLE (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Vittaria ensiformis</i>	no conocido	Plantae	Vittariaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT [Rebajado desde VU D2]

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación